

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA BRASILEÑO EN NECESIDAD DE PROTECCIÓN URGENTE

Muchas gracias por las cartas enviadas hasta el momento en favor del activista brasileño Josilmar Macário dos Santos. Ya ha sido incluido en el Programa Nacional para Defensores. Continúen ejerciendo presión para garantizar que él y su familia reciben ahora protección práctica.

Josilmar Macário dos Santos fue blanco de un disparo y temía por su vida tras haber recibido una serie de amenazas de muerte a causa de su campaña para que se haga justicia en el caso de su hermano, muerto, según los informes, a manos de policías en Río de Janeiro en abril de 2009.

En parte gracias a la presión de la membresía de Amnistía Internacional, Josilmar fue incluido a finales de mayo en el Programa Nacional para Defensores. Sin embargo, y pese a las reiteradas peticiones, ni él ni su familia han recibido todavía forma alguna de protección, y siguen expuestos a amenazas.

Taxista de profesión, Josilmar se ha visto obligado a abandonar su trabajo por los riesgos que entraña. Él y su familia sufren tanta ansiedad que padecen problemas de insomnio. La ONG local Red de Comunidades y Movimientos contra la Violencia (*Rede de Comunidades e Movimentos contra a Violência*) se ha puesto repetidamente en contacto con el Programa Nacional para Defensores para pedir que se les brinde protección. En varias ocasiones se les ha prometido que se enviaría un equipo a Río de Janeiro, pero hasta el momento no ha sucedido nada.

El 2 de julio de 2010, Amnistía Internacional escribió una carta oficial al secretario especial de Derechos Humanos, Paulo de Tarso Vannuchi, con copia al director del Programa para Defensores y a la Secretaría de Estado para Seguridad Social y Derechos Humanos, quejándose de que la inclusión de Josilmar en el Programa para Defensores no ha traído consigo la adopción de medidas concretas. Aunque Amnistía Internacional respaldó la creación de un Programa Nacional para Defensores y reconoce que dicho programa desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos, la falta de recursos y la mala coordinación con las autoridades estatales han obstaculizado su trabajo. En el pasado ha habido muchos casos de defensores que han sufrido largas demoras desde que han sido incluidos en el programa hasta que han recibido protección, lo cual ha puesto su vida en un riesgo innecesario.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en portugués o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a cumplir sus promesas y brindar de inmediato protección completa a Josilmar Macário dos Santos y a su familia, de acuerdo con sus necesidades y deseos;
- instando a las autoridades a investigar exhaustivamente todas las amenazas contra Josilmar Macário dos Santos y su familia, y a llevar a los responsables ante la justicia;
- pidiendo una aplicación más efectiva de las disposiciones establecidas en el Programa Nacional para Defensores.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE AGOSTO DE 2010 A:

Secretaría Federal de Derechos Humanos

Secretaria Especial de Direitos Humanos, Exmo. Secretário Especial Sr. Paulo de Tarso Vannuchi
Esplanada dos Ministérios - Bloco "T" - 4º andar,
70064-900 - Brasília/DF BRASIL
Fax: + 55 61 2025-3464
Tratamiento: Exmo. Sr. Secretário

Director del Departamento de Defensa de los Derechos Humanos

Sr. Fernando Matos, Diretor do Departamento de Defesa dos Direitos Humanos, Subsecretaria Nacional de Promoção e Defesa de Direitos Humanos, Esplanada dos Ministérios, Bloco "T" - 2º andar,
70064-900 - Brasília/DF BRASIL
Fax: 55+ 61 3225-0440
Tratamiento: Prezado Sr.

Y copia a:

A Rede de Comunidades e Movimentos contra a Violência
Rua Senador Dantas, 20, sala 1407 – Centro – Rio de Janeiro
CEP 20031-203 BRASIL

Envíen también copia a la representación diplomática de Brasil acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

Esta es la primera actualización de AU 115/10. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR19/006/2010/es>
Más información sobre AU: 115/10 Índice: AMR 19/009/2010 Fecha de emisión: 5 de julio de 2010

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

